

III. RESOLUCION APROBADA SOBRE LA BASE DEL INFORME DEL COMITE ESPECIAL DEL DECIMOCTAVO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

S-18/3. Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo

La Asamblea General

Aprueba la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo, que figura en el anexo de la presente resolución.

*11a. sesión plenaria
1º de mayo de 1990*

ANEXO

Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo

Nosotros, los Estados Miembros de las Naciones Unidas,

Proclamamos solemnemente que estamos firmemente resueltos a lograr un consenso mundial encaminado a promover con urgencia la cooperación económica internacional con objeto de alcanzar el crecimiento sostenido de la economía mundial y, en particular, nuestro apoyo a la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo a fin de hacer realidad el derecho básico de todos los seres humanos a una vida exenta de hambre, pobreza, ignorancia, enfermedades y miedo. Con ese fin, adoptamos la presente declaración.

1. La actual es una época de transformación positiva de las relaciones internacionales. La reducción de las tensiones políticas internacionales, la integración cada vez mayor de la economía mundial y un movimiento general en pos de reformas económicas y políticas van a crear una oportunidad de fortalecer la cooperación económica internacional basada en la necesidad de proporcionar oportunidades justas y equitativas a todos los pueblos para realizar plenamente su potencial.

2. Afirmamos enérgicamente la necesidad de activar el crecimiento y el desarrollo de los países en desarrollo y de hacer frente en forma conjunta a los problemas de la pobreza extrema y el hambre, que siguen afectando a demasiados seres humanos en todo el mundo. La comunidad internacional tiene la responsabilidad de apoyar con firmeza los esfuerzos de los países en desarrollo por resolver sus graves problemas económicos y sociales creando un medio económico internacional favorable.

3. En un mundo cada vez más interdependiente, los países en desarrollo deberían desempeñar una importante función en el crecimiento y la expansión de la economía mundial en bien del progreso y la prosperidad de todos los pueblos.

4. Cada país es responsable de sus propias políticas económicas de desarrollo, de acuerdo con su condición y su situación concretas, y responsable de la vida y el bienestar de todos sus ciudadanos. En las políticas nacionales también deberán tenerse plenamente en cuenta las obligaciones que tienen todos los países en cuanto a la cooperación económica internacional.

I. EVALUACIÓN DEL DECENIO DE 1980

5. En el decenio de 1980 el progreso de los países desarrollados y de los países en desarrollo fue desigual. El decenio se caracterizó por el aumento de las diferencias entre los dos grupos de países, por un crecimiento relativamente lento y por grandes desequilibrios mun-

diales en la esfera de las finanzas y el comercio. Los países desarrollados con economías orientadas hacia los mercados consiguieron, en gran medida, controlar la inflación y mantener un crecimiento sostenido, aunque modesto. Sin embargo, muchos países, sobre todo los países en desarrollo, tropezaron con grandes dificultades en sus intentos de adaptarse a los cambios estructurales, de beneficiarse del crecimiento económico de los países industrializados y de promover el bienestar de sus ciudadanos.

6. Los desequilibrios externos y fiscales de algunos de los países cuyas economías más influyen en la economía mundial contribuyeron a la inestabilidad monetaria internacional y determinaron el aumento de las tasas de interés. Si bien comenzaron a reducirse a fines del decenio de 1980, los desequilibrios siguen siendo considerables.

7. Para muchos países en desarrollo, el decenio de 1980 fue un decenio perdido en lo que a desarrollo se refiere. En África y América Latina y el Caribe, y en partes de Asia, empeoraron las condiciones de vida y se deterioró la infraestructura económica y social, lo que puso en peligro la estabilidad y las perspectivas de crecimiento y desarrollo. No obstante, algunos otros países en desarrollo lograron avances económicos y sociales.

8. La posición de los países en desarrollo en el comercio y las finanzas internacionales se debilitó considerablemente, lo que aumentó aún más las diferencias entre esos países y los países desarrollados. El endeudamiento externo fue uno de los factores que más contribuyó al estancamiento económico de los países en desarrollo. Su capacidad para hacer frente al servicio de la deuda disminuyó sensiblemente debido al aumento de los tipos de interés y al deterioro de las relaciones de intercambio. Ese problema contribuyó a que descendieran las inversiones y cesaran las nuevas corrientes financieras. La prolongada tendencia a la baja de los precios de los productos básicos tuvo efectos devastadores en los países en desarrollo que dependen de esos productos.

9. Como resultado de ello, se registró una considerable transferencia neta de recursos de los países en desarrollo a los países desarrollados, con lo que los primeros se vieron privados de recursos indispensables para el desarrollo. Ello hizo más difícil el proceso de ajuste y complicó la tarea de hacer frente a sus consecuencias sociales y de obtener el apoyo político necesario para las reformas.

10. Los países de Europa oriental no participaron de manera apropiada en el sistema económico mundial. Aumentó su necesidad de amplias reformas y transformaciones y, a fines del decenio de 1980, comenzaron a producirse en ellos cambios políticos y económicos fundamentales. Esos países experimentan problemas para adaptarse a las transformaciones científicas, tecnológicas y estructurales que tienen lugar en la economía mundial.

11. Debemos responder positivamente a los cambios que experimenta el mundo a nuestro alrededor. El decenio de 1980 marcó el comienzo de una nueva corriente de ideas para lograr el desarrollo económico. Comienza a surgir una convergencia gradual de opiniones en materia de política económica, incluso en cuanto a la necesidad de políticas macroeconómicas adecuadas y de una mayor competencia. La flexibilidad, la creatividad, las innovaciones y la apertura deben ser partes integrantes de nuestros sistemas económicos.

II. DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES DEL DECENIO DE 1990

12. El desafío más importante del decenio de 1990 será la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo social de los países en desarrollo, lo cual requiere un crecimiento sostenido de la economía mundial y condiciones externas favorables. Es preciso responder a ese importante reto en el contexto de una creciente interdependencia e integración de la economía mundial.

13. Será esencial detener el creciente proceso de marginación de los países menos adelantados y reactivar su crecimiento y desarrollo

mediante la aplicación de medidas amplias en el plano nacional y medidas de apoyo en el plano internacional.

14. Lograr cuanto antes una solución duradera para los problemas de la deuda internacional, atender a las necesidades cada vez mayores de financiación del desarrollo, crear un sistema de comercio abierto y equitativo y facilitar la diversificación y modernización de las economías de los países en desarrollo, en particular las de aquellos cuyas economías dependen de los productos básicos, son las condiciones para la reactivación del crecimiento y el desarrollo de los países en desarrollo en el decenio de 1990 y exigen constantes esfuerzos concertados.

15. Es imperioso mejorar el medio económico internacional para garantizar el éxito de las políticas nacionales. Los países podrán entonces aprovechar los grandes avances de la ciencia y la tecnología y la globalización de los mercados y, de esa forma, mejorar la calidad de su capital humano y modernizar sus economías.

16. El desarrollo económico deberá ser ambientalmente razonable y sostenible. El deterioro del medio ambiente es motivo de grave preocupación para todos los países. La agudización de problemas ambientales tales como la contaminación, la desertificación, la deforestación y los cambios climáticos plantea amenazas cada vez más graves para el crecimiento futuro de la economía mundial.

17. Los países deberán adaptar sus políticas nacionales a fin de facilitar la liberalización del intercambio y responder con flexibilidad a los cambios de la economía mundial. La adopción de políticas nacionales eficaces será crucial para lograr un crecimiento económico sostenido y no inflacionario en todos los países. Mediante esas políticas se deberán propiciar tanto las inversiones como la asignación y movilización eficientes de los recursos, a fin de lograr un crecimiento duradero.

18. La erradicación de la pobreza y el hambre, el logro de una mayor equidad en la distribución de los ingresos y el desarrollo de los recursos humanos seguirán siendo desafíos considerables en todas partes del mundo. El progreso económico y social exige un crecimiento de base amplia que ofrezca a todas las personas, tanto a las mujeres como a los hombres, igualdad de oportunidades para participar plenamente en las actividades económicas, sociales y políticas.

19. Es preciso integrar a los países de Europa oriental en la economía mundial y en el sistema económico internacional. Ello deberá imprimir un impulso positivo al comercio y el desarrollo mundiales.

20. La reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo deberá realizarse en el contexto de esas oportunidades y desafíos. Nuestro esfuerzo colectivo será indispensable para lograr que la rápida evolución de nuestra realidad desemboque en una transformación positiva que propicie el desarrollo económico de todos los países, sobre todo de los países en desarrollo.

III. COMPROMISOS Y POLÍTICAS EN MATERIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

21. La reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo exigirá esfuerzos concertados y firmes de todos los países. Deberá aprovecharse la oportunidad actual de restablecer el enfoque a largo plazo del desarrollo y de trascender los ajustes a corto plazo. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas procurarán tomar todas las medidas necesarias para revertir las tendencias negativas del decenio de 1980, hacer frente a los desafíos del decenio de 1990 e ingresar en un decenio más productivo. En la elaboración de esas medidas deberá tenerse en cuenta la responsabilidad de cada país respecto de su propio desarrollo, y deberán establecerse en consonancia con la capacidad de cada país y con sus efectos en la economía internacional.

22. Los principales países industrializados influyen considerablemente en el crecimiento económico mundial y en el medio económico internacional. Deberán proseguir sus esfuerzos por promover un crecimiento sostenido y reducir los desequilibrios de forma que pueda beneficiar a otros países. En la coordinación de las políticas macroeconómicas deberán tenerse plenamente en cuenta los intereses y preocupaciones de todos los países, en particular de los países en desarrollo. Deberán realizarse esfuerzos por mejorar la eficacia de la supervisión multilateral encaminada a corregir los desequilibrios externos y fiscales existentes, promover el crecimiento sostenible no inflacionario, reducir las tasas reales de interés y hacer que los tipos de cambio sean más estables y los mercados más accesibles.

23. Los países en desarrollo, con arreglo a su legislación, sus objetivos de desarrollo y sus prioridades nacionales, deberán seguir tra-

tando de controlar las tendencias inflacionarias, promover el ahorro interno, lograr condiciones favorables para las inversiones nacionales y extranjeras, modernizar sus economías e incrementar su competitividad a nivel internacional.

24. Sin embargo, el objetivo último de las políticas económicas deberá ser el de mejorar la condición humana y aumentar la contribución de todas las personas al desarrollo. El pleno aprovechamiento de los recursos humanos y el reconocimiento de los derechos humanos estimulan la creatividad, las innovaciones y el espíritu de iniciativa.

25. Un objetivo primordial deberá ser el de atender a las necesidades de todos los miembros de la sociedad y aumentar al máximo su potencialidad. Las políticas en materia de salud, nutrición, vivienda, población y otros servicios sociales son vitales para aumentar el bienestar individual y garantizar el desarrollo. La educación y la capacitación, que deben estar al alcance de todos, son esenciales para mejorar la calidad de los recursos humanos y para sostener el crecimiento económico. La comunidad internacional deberá apoyar los esfuerzos encaminados a detener el actual incremento de la pobreza extrema y el hambre. Es fundamental corregir esta situación, que se está agravando.

26. Se deberá seguir prestando urgente atención al logro de una solución duradera y amplia para los problemas de la deuda externa de los países en desarrollo deudores y se deben estudiar más detenidamente los graves problemas del servicio de la deuda de algunos otros países para resolverlos cuanto antes. Se debería dar amplia aplicación a las recientes iniciativas y medidas para reducir el monto y el servicio de la deuda o aliviar la carga de la deuda de los países en desarrollo. Las medidas de alivio deberían tener por objeto la reanudación de un crecimiento y desarrollo vigorosos en esos países y se deberían aplicar a todos los tipos de deuda bilateral de los países en desarrollo deudores. Se debe estudiar seriamente la posibilidad de seguir esforzándose por dar una solución orientada hacia el crecimiento a los problemas de los países en desarrollo que tienen grandes dificultades de servicio de la deuda, incluso aquellos que están endeudados principalmente con acreedores oficiales o instituciones multilaterales.

27. Se necesitará un gran volumen de recursos en condiciones favorables para que los países en desarrollo, sobre todo los menos adelantados, puedan hacer frente a los desafíos del decenio de 1990. Los países desarrollados deberán cumplir sus compromisos de alcanzar el objetivo internacional convenido de dedicar el 0,7% del producto nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo y el 0,15% a los países menos adelantados. Los países desarrollados deberán aumentar la cantidad y mejorar la calidad de su ayuda. En la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados se debería examinar la cuestión de conceder recursos adicionales apropiados a los países menos adelantados. También se deberían tratar los problemas y necesidades especiales de desarrollo de los países en desarrollo insulares y sin litoral.

28. La capacidad científica y tecnológica es cada vez más importante para el desarrollo de los países en desarrollo. Los países desarrollados y las organizaciones internacionales deberían apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo por crear y desarrollar capacidades endógenas en esa esfera.

29. La actual amenaza al medio ambiente afecta a todos por igual. Todos los países deberían adoptar medidas eficaces para proteger y mejorar el medio ambiente con arreglo a sus respectivas capacidades y responsabilidades, y teniendo en cuenta las necesidades concretas de los países en desarrollo. Al ser las fuentes principales de contaminación, sobre los países desarrollados recae la responsabilidad primordial de adoptar medidas adecuadas con urgencia. El crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo son fundamentales para hacer frente a los problemas de la degradación y la protección del medio ambiente. Se tendrán que encauzar nuevos y mayores recursos financieros hacia los países en desarrollo. Se deberían estudiar formas eficaces de lograr el acceso en condiciones favorables a tecnologías adecuadas desde el punto de vista del medio ambiente y la transferencia de ese tipo de tecnología en particular a los países en desarrollo, incluso en condiciones favorables y preferenciales.

30. En el decenio de 1990 las instituciones financieras multilaterales deberán estar en condiciones de atender a las necesidades de desarrollo cada vez mayores de los países en desarrollo. Se les deberán proporcionar recursos suficientes para apoyar el desarrollo a largo plazo, facilitar la reforma estructural y financiar programas para mitigar las consecuencias sociales negativas de los ajustes en los grupos pobres y vulnerables.

31. Los países deberán tratar de reducir los gastos militares y de crear así la posibilidad de aumentar las consignaciones para fines de desarrollo social y económico en beneficio de todos los países, en especial los países en desarrollo. En ese contexto, debería estudiarse la viabilidad de encauzar los recursos liberados por la reducción de los presupuestos militares a través de mecanismos financieros adecuados.

32. Para promover el crecimiento y el desarrollo, es fundamental que exista un sistema de comercio multilateral abierto y digno de crédito. Deberá ponerse fin a todas las tendencias presentes o futuras hacia el unilateralismo, el bilateralismo y la erosión del sistema de comercio multilateral. En todas partes deberá resistirse el proteccionismo; se deberán cumplir los compromisos de mantenimiento del *statu quo* y de desmantelamiento del proteccionismo. Es de vital importancia que la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales arroje resultados equilibrados que preserven y fortalezcan el sistema de comercio multilateral, permitan liberalizar el comercio y proporcionar un mayor acceso a los mercados para las exportaciones de los países en desarrollo. Como parte del proceso para el logro de esos objetivos, deberán reafirmarse los principios implícitos en el sistema de comercio multilateral y reforzarse las organizaciones internacionales en la esfera del comercio multilateral.

33. Las exportaciones de productos básicos continuarán desempeñando un papel crítico en las economías de la mayor parte de los países en desarrollo y representando una contribución decisiva en lo que respecta a los ingresos de exportación y a las inversiones. Es preciso que los mercados de productos básicos funcionen mejor y que se creen condiciones más estables y previsibles. La diversificación ayuda a los países en desarrollo a aumentar y estabilizar sus ingresos de exportación. Todos los países y las instituciones multilaterales deberán tomar medidas para apoyar esos esfuerzos.

34. La integración económica regional es importante para la expansión del comercio y las inversiones en los países en desarrollo. Los países en desarrollo deberán tratar de promover su integración económica y fortalecer su cooperación económica y técnica. Estos esfuerzos deberán ser alentados y apoyados por los países desarrollados y las organizaciones internacionales.

35. Deberá prestarse apoyo a los países de Europa oriental en sus esfuerzos por integrarse en la economía internacional, incluida su incorporación, cuando proceda, en instituciones internacionales. Ello beneficiará a sus propias poblaciones y al resto del mundo, sin que vaya en desmedro de la alta prioridad asignada a la cooperación internacional para el desarrollo con los países en desarrollo. La integración de esos países fortalecerá el papel de Europa oriental como asociado comercial dinámico, como mercado y como fuente de tecnología.

36. El sistema de las Naciones Unidas tiene una importante función que desempeñar en la cooperación internacional para reactivar el desarrollo en el decenio de 1990. Todos sus Estados Miembros tienen el deber de hacerlo más eficaz y eficiente. Las Naciones Unidas son un foro excepcional en que la comunidad de las naciones puede examinar todas las cuestiones de manera integrada. Sus muchos organismos especializados hacen un aporte indispensable al desarrollo y tienen una importante responsabilidad en la gran tarea de revitalizar el crecimiento y el desarrollo en el decenio de 1990.

37. Los Estados Miembros convienen en procurar el logro de resultados fructíferos en la próxima Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, en la elaboración de una nueva estrategia internacional del desarrollo, en la Conferencia Mundial en la Cumbre para la Infancia, en el octavo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que se celebrará en 1991, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que se celebrará en Brasil en 1992, y en la reunión internacional sobre población de 1994.

38. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas se comprometen solemnemente a llevar adelante el diálogo multilateral, a responder a los desafíos y compromisos contenidos en la presente Declaración mediante sus políticas nacionales y una mayor cooperación internacional, y a mantener en examen desde el punto de vista político la puesta en práctica de la Declaración.